

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 7 de Abril de 1915.

Faltan muchos datos, por lo cual no puede fijarse bien la situación de los centros de perturbación atmosférica, sin embargo, parece que el principal se halla en el golfo de Gascuña, y otro de menor intensidad en el mar Balear.

Ha llovido en Cantabria y Galicia, con vientos moderados ó algo fuertes de la región del Oeste.

Por el resto de España continúa el cielo nublado y los vientos soplan del tercer cuadrante.

La temperatura máxima de ayer fué de 25 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de dos grados en León.

Las presiones altas residen hacia las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Cernaña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que el tiempo empeore en las costas de Galicia y Cantabria, con vientos duros del cuarto cuadrante, lluvias y mar.

Vientos fuertes y descenso de la temperatura en las costas catalanas y de Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 7 de Abril de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

Horas.	Barómetro en m. y 2 ^o .	Temperatura en 6 metros C ^o .	Humedad relativa. 0/10.	VIENTO		Lluvia en milímetros.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
3 ^a	707.20	10.4	72	W.....	2= Muy flojo...	»	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 17,6
4	706.70	7.0	93	W.....	1= Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 6,8
8	707.48	8.9	91	W.....	2= Muy flojo...	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 51,8
12	707.17	16.8	61	WSW....	1= Ventolina...	»	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 5,1
13	708.02	16.8	58	WSW....	3= Flojo.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	706.44	13.6	73	W.....	3= Idem.....	»	Casi cubierto.	en las últimas veinticuatro horas..... 394

OPOSICIONES

Universidad de Oviedo

PRIMERA ENSEÑANZA

Terminado el plazo señalado para que los Maestros y Maestras aspirantes á las oposiciones á plazas del Escalafón general del Magisterio, de turno restringido, cuya relación se publicó en la GACETA DE MADRID de 24 de Marzo último, presentan las reclamaciones y recusaciones oportunas, conforme á lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 3 de Julio de 1910, sólo ha formulado recusación contra el señor Presidente del Tribunal de oposiciones para Maestros, el aspirante D. Constantino Menéndez Argumosa, por enemistad manifiesta.

Y el Recorrido en vista de que el expresado Maestro no justifica los motivos de dicha recusación, ha resuelto desestimarla por improcedente.

Lo que se hace público á los consiguientes efectos.

Oviedo, 5 de Abril de 1915.—El Vicerrector, Jesús Arias de Velasco.

P—1407

Rectorado de la Universidad de Zaragoza.

Oposiciones á Escuelas de niños, turno libre.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la GACETA DE MADRID de fecha 26 de Febrero último, han presentado instancia los aspirantes siguientes:

MAESTROS

D. Joaquín Adiego Arizmendi.
Miguel Alberó Ruiz.
Virgilio Albert Juan.
Juan Alcalde Alcalde.
Demetrio Alcalde López.

D. Manuel Alfaro Aso.
Domingo Alcolea Garín.
Alejandro B. Alcolea Quílez.
Benito Alonso Rodríguez.
Vicente Alquézar Capapé.
Delfín Álvarez Sáenz.
Eugenio Andrés Balios.
Teófilo Anguiano Diago.
César Aniento Lon.
Andrés A. Agud Piquer.
Gregorio Aragón Blanco.
Eduardo Araguás López.
Pedro Aranda Borobia.
Domingo de Arce Martínez.
Ramón Arriño Puyol.
Daniel Artacho Rubio.
Liberio Artigas Minguez.
Francisco Artola Jarque.
Angel Arriaga Torrerós.
Manuel Ascaso Ciria.
Mariano Ausaverri Liesa.
José Azcárate Arrese.
Pedro P. Azafra Sáenz.
Modesto Balduque Relancio.
Arturo Rallano Marco.
Angel Ballarín Córnel.
Gregorio Barrio del Cacho.
Leandro Barrios Mené.
Félix Bayona Peinado.
Longino Beaumont Domínguez.
Pedro J. Bello Piou.
Miguel Berebeo Lorente.
José María Bergua Sauras.
Isidro Berzal Barahona.
Emilio Biel Biel.
José Blasco Marín.
Alejandro Brún Bretos.
Francisco Boillos del Amo.
José Bonet Sarasa.
Manuel Borobia Tarmes.
Domingo Bordonada Nageo.
Patricio Bozalongo Tovia.
José Buera Coscojuela.
Pío E. Cerveró Lorza.
Maximino Cano Gascón.

D. Leonardo Cano Gutiérrez.
Julían María Calvo Sanz.
Cipriano Calzada Martínez.
José Camacho Martín.
Ramón V. Cambra Plana.
Perfecto Cardesa Cardesa.
Jesús Casas López.
Félix Castellar Castel.
Felipe Castiella Santafé.
Emilio del Castillo Ayala.
Isaac S. Castro Soriano.
Julio Castroviejo Calvo.
Emigdio Catalán Abadías.
Félix Catalán Espín.
Francisco Catalán Insa.
Justo Comín Cólera.
Mariano Cortés Felipe.
Feliciano Cortés Saura.
José G. Costa Alvero.
Francisco Costa Cequiel.
Policarpo Crespo Beneyto.
Bernardino Cuevas Beltrán.
Ramón Chesá Bul.
Eustasio Chic Anmerge.
Fulgencio Desentre García.
Prudencio Díez Gil.
Federico Dilla Pajares.
Eulogio Divasón Biurrún.
Félix Domínguez Rodrigo.
Filomeno E. Durán Calvo.
Fructuoso Eliá Pascual.
Proceso Enguita Pérez.
Emilio Escalada Pegenante.
Leonardo Escalona Montaner.
Alfonso Escudero Inglán.
José Espín García.
Alfredo Espinosa Zorraquín.
Julio Esteban Sarria.
Juan Felipe Rodríguez.
Guillermo Fernández Fernández.
Antonio Fernández Montiel.
José María Ferrer Forcada.
Juan de Dios Ferrer Añón.
Manrique Fierro Latorre.
Miguel Frago Frago.

D. Nicolás J. Francisco Coderque.
 Marcos Frachín Barbanoj.
 Adolfo Fuentes Arcas.
 Joaquín Fuertes Gaya.
 Leodegario Gállego Moreno.
 Isidoro J. María Gamarra Ibáñez.
 Astrolabio Garcés Gómez.
 Amado García Badía.
 Luis García García.
 Roque García García.
 Joaquín García Lardiés.
 Arturo García Lete.
 Florentino García de la Morena.
 Ceferino García Muela.
 Manuel García Rodríguez.
 Adorator C. Garijo Velázquez.
 Mauricio Garay Millán.
 Felipe Gasque Gracián.
 Modesto M. Gil Blasco.
 Estandislaio Gil Guerrero.
 Melquiades Gil Martínez.
 Miguel Gil Pardo.
 Marcial Gil Vicente.
 Mariano González Gil.
 Victorino González Moral.
 Santiago González Rodrigo.
 Crispín Gonzalo de la Orden.
 Valeriano Gómez Escorihuela.
 Matías Gómez Lafuente.
 José María Gracia Bretos.
 Rogelio Guillén Asensio.
 Jesús las Heras Miguel.
 Francisco las Heras de León.
 Juan A. Herrero Martín.
 Miguel Hidalgo Aldea.
 Eusebio Higuera Martínez.
 Ramón Huerba Samitier.
 Joaquín Ibáñez Roda.
 Sinfioriano F. Iguacel Borges.
 Silverio Imizcoz Nuin.
 Salvador Inglés García.
 Lucio Jiménez Armas.
 Gerardo Jiménez Guerrero.
 Francisco Jiménez Miguel.
 Lucas Jimeno Pardos.
 Joaquín Laborda Lieras.
 Juan M. Laguna Sorrosal.
 Angel Latinde Royo.
 Anastasio Lanzuela Hernández.
 Francisco Lasala Gómez.
 Victor Latorre Jiménez.
 Luciano Lázaro Lázaro.
 Francisco Lázaro Muñoz.
 Genadio Larumbe Pérez.
 Gabriel Lereñdegui Arrese.
 Pedro López Aparicio.
 Clemente López Galarza.
 Hilario López Gallego.
 Laurentino Lozano García.
 Angel Llop Benito.
 José Lluch Gutiérrez.
 Segundo Mantrana Ungo.
 Mariano Marqués Doñate.
 José María Martín Guallart Sevil.
 Fidel Martín Mainar.
 Teófilo Martín de Pablo.
 Ignacio Martín Pardo.
 Vicente Martínez Díez.
 Angel Martínez Fernández.
 Joaquín Martínez Nogués.
 Pedro Martínez Morales.
 Saturnino Martínez Ramírez.
 David Martínez Soteras.
 Celestino Martínez Treviño.
 Juan de Mata Escolano Asencio.
 Cecilio Mateo Rodríguez.
 Manuel Mayor Pérez.
 Enrique Mayor Sainz.
 Andrés Mencia Roy.
 Juan Meseguer Prescullí.
 Alejandro Miguel Alamo.
 Vicente Millán Ollero.
 Eusebio Monge Sanz.
 Julio Molina Ibáñez.
 Felipe Montolio Canales.
 Virgilio Mor Dolz.
 Elicio Morán Huergas.

D. Francisco Muñoz Mínguez.
 Manuel Navarra Solano.
 Pedro Navarro Casamayor.
 Isaac Navarro Izquierdo.
 Julián Nieto Tapia.
 José Noguero Lacambra.
 Felipe Notivoli Santaengracia.
 Rufino Ochoa de Eribe y Ochoa de Eribe.
 Pedro Orós Serrano.
 Dimas de Orte Duro.
 Sanelino Ortega Martínez.
 Juan Ortiz de la Portilla.
 Angel Ortiz Ugedo.
 Joaquín Palacio García.
 Jose Pardo Marín.
 Cándido M. Pastor Delgado.
 Jaime Pérez Andrés.
 David Pérez Izarté.
 José Pérez San Joaquín.
 Florián Pinilla Sancho.
 Eleuterio Pinedo Ruiz de Samaniego.
 Teodoro Peñalba Gil.
 Jesús de Porta Loste.
 Juan Porrera Grillo.
 Antonio Pujol Ferré.
 Cándido Puyal Blecua.
 Juan Ramos González.
 Rosendo Reig Berengueres.
 José Remacha Ramos.
 Simón del Río Jiménez.
 Félix del Río Molero.
 Narciso Ripa Obanos.
 Andrés Rivas Casas.
 Ramiro Rivas Salas.
 Cleto C. Rojo Pérez.
 Pablo Rodríguez Ayala.
 Pedro Rodríguez Herrera.
 Pedro Rubio Gracia.
 Mariano Ruiz Alfonso.
 Aniceto A. Ruiz Caño.
 Luis Ruiz Fauló.
 Jerónimo Ruiz Lara.
 Saturio Ruiz Sanz.
 Carmelo S. Ruiz Tabernero.
 Leopoldo Saavedra Nalda.
 Benito Saenz Galilea.
 Anselmo Saenz Ruiz.
 Tomás Sainz del Río.
 Bienvenido Sáiz Sáiz.
 Pascual G. Salamero Heredia.
 Olegario Salazar López.
 Vicente B. Salillas Casanova.
 Victoriano Sanclemente Latorre.
 Ignacio J. Sánchez Escalada.
 Félix Sánchez Lacunza.
 Valentín Sánchez Joven.
 Eugenio Sancho Oria.
 Mariano Sampietro Ena.
 Jesús Serrano Díez.
 Emilio Serred Sanz.
 Gregorio Sierra Monge.
 Tomás Solanas Marquina.
 Ramiro Solans Pallás.
 José Solé Setó.
 Julián Sotelo López.
 Mario Tabuena Sánchez.
 Pablo J. Talayero Lite.
 Aureo C. Terroba Rodríguez.
 Cándido Tomey Delgado.
 Ramón Torner Narbona.
 Mariano Torres Bellostas.
 Antonio Torres Cosfais.
 Manuel Torrijos Gracia.
 Mariano Tricas Sipau.
 Antonio Terés Escelano.
 Agustín Ugedo Ciril.
 Fernando Urioste López de Arroyave.
 Cándido Urriza Gutiérrez.
 Gabriel Valentín Casamayor.
 José Velilla Alerudo.
 Cesáreo Velilla Marín.
 Agustín Vicente Castellote.
 Hilario Vicente Doñate.
 Bernardino Villanueva Alonso.
 Victorino Vinuesa Caballero.
 Mariano Vispe Gil.

D. Timoteo Zanuy Lanao.
 Urbano Zudaire Salinas.
 El Tribunal lo forman los señores siguientes:

Presidente.

D. Luis Mendizábal Martín, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D. Eudoro Casas Arriola, Profesor de la Normal de Logroño.

D. José María Fuertes Boira, Maestro de la capital.

D. Alejandro Miguel y Alegre, Maestro nacional de Calatayud.

D. Félix Jiménez Ferrer, Canónigo de la Metropolitana.

SUPLENTE

Presidente.

D. Juan Enrique Franco Simón, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D. Miguel Mingarro Behecin, Profesor de la Normal de Huesca.

D. Manuel Fructuoso Benito y Benito, Maestro de la capital.

D. Santos García G. Avales, Maestro nacional de Teruel.

D. Alfredo Llatsé Mompon, Sacerdote designado por el Prebendo.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se contará el plazo de diez días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los opositores.

Expirado este plazo, el Recorrido pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie con quince días de anticipación el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

Zaragoza, 31 de Marzo de 1915.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

P—1468

Oposiciones á Escuelas de niños, turno libre.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la GACETA DE MADRID de fecha 26 de Febrero último, han presentado instancia las aspirantes siguientes:

MAESTRAS

D.^a Alejandra Abadías Lamuela.
 María Cruz Adellac Gasca.
 Teodora Aldama Jiménez.
 Clotilde Alonso Agüero.
 Pilar Allué Sancho.
 María Andrés Aibernala.
 Plácida Antón Villanova.
 Pilar Añafos Farlez.
 Felisa Arambillet Oficialdegi.
 Francisca Aranjuelo Heras.
 María de Lourdes Arellano Gastón.
 Eugenia M. Aznar Muñoz.
 María Badarán Navas.
 Sofía Baidad Canellos.
 Elvira Banzo Palacin.
 Enriqueta Barba Radosa.
 Prisca Bardagi Goñi.
 Santiaga A. Barrera Orueta.
 Teresa Barrera Saurin.
 Teresa Barrios Sancho.
 María M. Basanta de Biaz.
 Javiera Beaumont Escerri.
 Juliana Beratarrochea Apezcochea.
 Orusia Betés Catarchea.
 Josefa Bielsa Moreno.
 Felisa Bobadilla Vitorin.
 María Brates Caveró.
 Magdalena Briones Iruzubieta.
 Rosario Brun y Brun.
 María Magdalena Calleja Ruiz.
 Antonia Caminos Urzainquil.
 Felisa Cano Iriarte.

D.^a Benigna E. Cano Vicente.
 Ramona Casals Alba.
 Angeles Castillo Morollón.
 Clara Castillo Morollón.
 Tomasa A. de Castro Larraz.
 Rufina Castro Torralba.
 Estefanía Castroviejo Martínez.
 Cayetana Cativiela Apuntaté.
 Juana Colás Cuber.
 María Cruz Comas López.
 Isabel Compés Felipe.
 Evangelina Condel Cano.
 Antonia Conejero Mormeneo.
 Marta Corbatón Jimeno.
 Sira Cortel Brualla.
 Angela M. Cortés Pérez.
 Pabla Cebrián Gutiérrez.
 Matilde Ciria Domínguez.
 Felisa Cristóbal Gascón.
 Antonia G. Cuartero Filera.
 María del Pilar Chueca Rivera.
 María Chueca Rico.
 Manuela Díaz Berganza.
 Dionisia Divasón García.
 María Echaurri Eguillot.
 Bernarda Eguiguren de la Raba.
 Eulalia Encontra Jalleu.
 Francisca Eresa Mancho.
 Emilia Erviti Miralles.
 Caridad Escolano Asensio.
 Lucía Escuder Marco.
 María Esteban Félez.
 María Cruz Fairen Duerto.
 Josefina Paulo Bospín.
 Edelfina Farina Naya.
 María G. Fernández Blanco.
 Florinda Ferrando Ruiz.
 Nicolasa Ferrer Villa.
 María del Carmen C. Fondeville Pellejero.
 Josefa Jorcadell Nadal.
 Clotilde Fuertes Gil.
 Fe T. Galán Sancho.
 María del Pilar Gállego Nieto.
 Guillermina Galli Checchi.
 Francisca García Fernández.
 Amelia M. García Gómez.
 María N. García Martínez.
 María G. García y Sáenz de la Cuesta.
 Aurora Garetá Pérez.
 Miguela Gargallo Ricol.
 María Garnica Márquez.
 Josefa Gasca López.
 Elia Gaviria Romero.
 Herminia Gil Fernández.
 Adriana Gil Martín.
 Consuelo Gil Piedrafitá.
 Aurora Gil Sesé.
 Pilar Jiménez Arrueve.
 Pilar Jiménez Asso.
 María G. González Mesada.
 Ciriaca J. Gómez Alegre.
 Celsa V. Gómez Prieto.
 Antonia Goyenechea Izquierdo.
 Carmen Heredia Jiménez.
 Carmen Hernández Benuza.
 Gloria Hervias Villegas.
 Angeles Herrera Bellido.
 Esperanza Huerta Barrera.
 Encarnación Huete Lapuente.
 Emiliana Ibáñez Albiñana.
 Guadalupe Ibañez Navarro.
 Anunciación Jaime Melendo.
 María de la C. Joven Hernández.
 Joaquina Juarrero Moreno.
 Manuela Julve Balaguer.
 Amalia Ladrón de Guevara Hernández.
 Rosina C. Lafarga Abad.
 Agustina Lahoz Jimeno.
 Juana Lamana Coronas.
 Josefina Larramendi Erviti.
 Juana Larraza Ergüles.
 Juana Larroche Rívaros.
 Sebastiana Lasheras Gazol.
 Natividad Lavifa Barrán.
 Prudencia Leria Alonso.

D.^a Catalina Lillo González.
 Josefa Lombarte Gasulla.
 Rita López de Artina y González de Galdeano.
 Isabel López Fernández.
 Manuela López Jerez.
 Iva López Martínez de Espronceda.
 Sofia López Riazuelo.
 Miguela Loras Izquierdo.
 Eduarda Lorea Garde.
 Patrocinio Lorente Cabeza.
 Mercedes Lostao Blasco.
 Joaquina Lozano Garzarán.
 Florentina Mallén Feced.
 Elvira Marco Marqués.
 María Cruz Marino Cuerda.
 Manuela Martínez Alvaro.
 Carmen Martínez Mena.
 Anunciación Martínez Santos.
 Victoria Martínez de Velasco.
 Cecilia F. Marzal Irisarri.
 Cruz Mayayo Aznarez.
 Carmen C. Mayayo Borbón.
 Emilia Maza Marcellán.
 Marcela S. Meni Pérez.
 Eusebia S. Menéndez García.
 Dolores Mínguez Biel.
 Martina Minguillón Candao.
 María del C. Minguillón Urzola.
 María del C. Minteguiaga Pascual.
 Engracia Molinero Araguas.
 Paulina Monforte Fernández.
 María del P. Montero Pérez.
 Concha Mor Aixurigué.
 Enriqueta Mor Aixurigué.
 Alberta Moreno Alcaniz.
 María Morlán Lafarga.
 M. Araceli Moya Lahoz.
 Judit Muñoz Araus.
 Concepción Muñoz Azpicueta.
 María del Pilar Muzás Aguayo.
 Carmen Muzás Olivera.
 Francisca Navarro Arcelús.
 María Luisa Oriástegui Sánchez Comendador.
 Adelaida Ortega Utrilla.
 Patricia Osete Cabello.
 Fernanda Otegui Sanmartín.
 Paulina Otegui Sanmartín.
 Nicolasa Palomar Sanz.
 Dorotea Palomo Monfil.
 Francisca Palleja Solá.
 María A. Pascual Servén.
 Prudenciana de la Peña Angulo.
 Carmen Pérez Broceño.
 María Josefa Pérez Jimeno.
 Aurea Pérez Martínez.
 Pilar Pérez Sanz.
 Estrella Pérez Solsona.
 Modesta Pindo Padilla.
 Eusebia Pomar Guillén.
 María de la C. Pontes Inestrosa.
 Sabina J. Puebla de Roa.
 María de los M. Puente Ortiz.
 María Puco Costa.
 Coronación Ranedo García.
 Bruna Regalado Saldueña.
 Concepción Regales Jubera.
 Angeles C. Remacha Mozota.
 Pilar Repullés Rivas.
 Adoración del Río Sancho.
 Luisa Riu Mateos.
 Eusebia I. Rivera Carhenilla.
 Emilia Rodón Elías.
 Margarita Rodón Elías.
 Irene Rodrigo Ponzano.
 María del P. Rodríguez Pérez.
 Andresa Román Bétrán.
 Eladia Romero Calvo.
 Cristobalina E. Roque Gracia.
 Visitación Roque Gracia.
 Jacinta Royo Liarde.
 María del R. Ruiz Durán.
 Carmen Ruiz Baquedano.
 Patrocinio Sáiz Moral.
 Petronila Sáiz Moral.
 María del P. Salas Usón.

D.^a María Ana Saldafia Sicilia.
 Felicidad Salinas Martínez.
 Elena F. Saló Fornlés.
 María D. Sanáu Marin.
 Andresa Sánchez Vallés.
 Agustina Santiago Catalán.
 Luz Sediles Castro.
 Angela Segura Sáenz.
 Mercedes Serrano Langarita.
 Tomasa Sevilla Aranda.
 Felisa Solán Alejalde.
 Pilar Soriano Castro.
 Florencia Tamayo Amelibia.
 Angela Tomás Romeo.
 Pilar Tomey Bueno.
 Josefa Tormo Pascua.
 Manuela Tormés Naude.
 Aurelia Unzué Sus.
 Carmen Val Sancho.
 María C. Vélez Ruiz.
 Trinidad Vicen Trasmontan.
 María del C. Vidal Tolosana.
 Ascensión Villalba Catalán.
 Alberta Villar Cañas.
 Anselma Villar Villar.
 María C. Villar Villar.
 Natividad Viñuales Ordás.
 Francisca Viñuales Pano.
 Rufina Viamonte Lacilla.
 Piedad Villacampa Gil.
 María del P. Xicolá Arán.
 María de la E. Zabai Aizágar.
 El Tribunal lo forman los señores siguientes:

Presidente.

D. Patricio Borobio Díaz, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D.^a Ramona Irigaray Ibáñez, Profesora de la Normal de Pamplona.
 D.^a Patrocinio Ojuel Pellejero, Maestra de la capital.

D.^a Juana Madroñero Pascual, Maestra nacional en Logroño.

D. Carlos Soler Roig, Canónigo de la Metropolitana.

SUPLENTE

Presidente.

D. Félix Cerrada Martín, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D.^a María Díaz Lizardi, Profesora de la Normal de Zaragoza.

D.^a Elisa Pelayo Velasco, Maestra de la capital.

D.^a Angela L. de Goicochea Valmaseda, Maestra nacional en Pamplona.

D. Luis Colomina Escanero, Sacerdote designado por el Prelado.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID se contará el plazo de diez días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los opositores.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie con quince días de anticipación el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

Zaragoza, 31 de Marzo de 1915.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

P-1409

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte

de la correspondencia pública, en automóvil, entre la oficina del Ramo, en Alcoy y la estación del ferrocarril de Muro (10 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Alicante y Alcoy, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 1.º de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Alicante el día 6 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—321

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la Oficina de Villafranca del Bierzo y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de León y en la estafeta de Villafranca del Bierzo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 3 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de León, el día 8 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—324

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carrua-

je de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, de Madrid y Torrelaguna (54 kilómetros), bajo el tipo máximo de 7.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central y la oficina de Torrelaguna, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 1.º de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central, el día 6 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 26 de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—322

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre las Oficinas del Ramo, de Santa Cruz y La Vega (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de novecientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Orense y La Vega, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 3 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Orense, el día 8 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—325

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carrua-

je de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo de Mora y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 365 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Toledo y subalterna de Mora, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 3 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 8 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Marzo de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—323

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CARRETERAS—CONSTRUCCIÓN

Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA de fecha 29 de Marzo último, relativo á la subasta de la sección de Alcalá del Jácar á Casas Ibáñez, en la carretera de Venta de la Vega á Casas Ibáñez (Albacete), se dice por error trozos tercero y cuarto, en vez de trozo único, que es el que es objeto de subasta.

Madrid, 7 de Abril de 1915.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

S—

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 3 de Mayo próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual, de los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Rous á Vilaseca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 10.950,30.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de Olózaga, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece todos días hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, desde el día de la fecha hasta el día 28 del próximo mes de Abril de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual de los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Reus á Vilaseca».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 109,50 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual de los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Reus á Vilaseca», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 109,50 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona, 31 de Marzo de 1915.—El Gobernador, Antonio Tudela.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

S—311

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 3 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año actual, de los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa, cuyo presupuesto de contrata es de 23.246,10 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de Olózaga, número 2, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece todos los días hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, desde el día de la fecha hasta el día 28 del próximo mes de Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año actual de los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 232,46 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual de los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 232,46 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona, 31 de Marzo de 1915.—El Gobernador, Antonio Tudela.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—312

Gobierno Civil de la provincia de Murcia.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 24 de Marzo actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 29 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 117-127 y 128 de la carretera de Albacete á Cartagena, en esta provincia, cuyo presu-

puesto de contrata es de 11.620,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Junio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de González Adalid, número 29, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, desde el día de la fecha hasta el día 24 de Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 117-127 y 128 de la carretera de Albacete á Cartagena, en la provincia de Murcia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 120 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 117-127 y 128 de la carretera de Albacete á Cartagena», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Murcia, 30 de Marzo de 1915.—El Gobernador, Fidel Varela.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de los kilómetros 117-127 y 128 de la carretera de Albacete á Cartagena, provincia de Murcia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—308

Gobierno Civil de la provincia de Tarragona.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 3 de Mayo próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el año actual, de los kilómetros 63 al 66 de la carretera de Artesa á Montblanch, cuyo presupuesto de contrata es de 11.271,15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de Olózaga, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece todos los días hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, desde el día de la fecha hasta el día 28 del próximo mes Abril, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre, población y distrito, debiéndose exhibir ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual de los kilómetros 63 al 66 de la carretera de Artesa á Montblanch».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 112,71 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual de los kilómetros 63 al 66 de la carretera de Artesa á Montblanch», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 112,71 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona, 31 de Marzo de 1915.—El Gobernador, Antonio Tudela.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llana-

mente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—310

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Escuela Normal Central de Maestras.

SECRETARÍA

Enseñanza no oficial.

Se convoca por medio de este anuncio á las alumnas que en el próximo mes de Junio aspiren á dar validez académica en esta Escuela á los estudios de Maestra de Primera enseñanza hechos fuera de las Escuelas Normales oficiales, debiendo ajustarse á las reglas siguientes:

1.^a Las aspirantes dirigirán sus instancias á la Ilma. señora Directora de esta Escuela, y las presentarán en esta Secretaría durante los días lectivos de la segunda quincena del actual mes de Abril, en las horas de diez á doce de la mañana.

2.^a Dichas instancias irán suscritas por las interesadas, se extenderán en papel del sello 11.^o; ó se reintegrarán con un timbre de peseta, é irán acompañadas de la cédula personal de la solicitante. Expresarán literalmente el nombre, apellidos, pueblo de su naturaleza, edad y habitación en esta Corte, consignando asimismo los grupos de asignaturas en que solicita examen.

3.^a Al entregar sus instancias, presentarán las aspirantes dos testigos de conocimiento, vecinos de esta Corte, y provistos de su cédula personal corriente, que identificarán la persona y firma de aquella á satisfacción de la Secretaría.

Las alumnas que hayan sido ya identificadas en convocatorias anteriores podrán ser dispensadas de hacerlo en ésta, á condición de que exprese en el texto de su instancia, en el curso académico y convocatoria en que lo efectuó.

4.^a Para formalizar las inscripciones de matrícula de alumnas procedentes de otros Establecimientos, se exigirá que obre en esta Secretaría la certificación

académica oficial que justifique sus estudios.

5.^a El pago de los derechos que exigen las disposiciones vigentes, que son 25 pesetas por el grupo de asignaturas en concepto de inscripción de matrícula, y cinco de derechos de examen, se abonarán en papel de pagos al Estado, al tiempo de presentar las instancias.

6.^a Las aspirantes á cualquier clase de examen como alumnas no oficiales, quedan sometidas á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen con ocasión de dichos exámenes, como si fueran alumnas de la enseñanza oficial.

Lo que de orden de la Ilma. señora Directora se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 5 de Abril de 1915.—La Secretaria, Elena Ferrándiz. P—1426

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Algeciras.

Contribución industrial y accidental. Cuarto trimestre de 1914.

D. Manuel del Castillo García, Recaudador y Agente auxiliar de la primera zona de Algeciras.

Ignorándose el actual paradero de los contribuyentes contenidos en la relación adjunta ni conociéndose persona alguna que legalmente le represente, se le hace saber, que por esta Agencia ejecutiva, con fecha 8 de Enero pasado, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, muebles semovientes y raíces, librándose respecto de éstos los correspondientes mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Lo que se hace público en cumplimiento á lo preceptuado en el último párrafo del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Relación que se cita.

NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTO CONTRIBUTIVO	CUOTAS	
		Ptas.	Cts.
D. Nicolás Marcet Sellés.....	Un carruaje de Tarifa á Tahivilla.	53,39	
Nicolás Marcet Pérez.....	Idem de Tahivilla á Vejer.....	52,63	
Joaquín Puch Díaz.....	Constructor de ataúdes.....	47,69	
Julio Alvarez Blanco.....	Compositor de relojes.....	10,68	
Juan Diaz Pérez.....	Tienda de calzado.....	24,56	
El mismo.....	Idem id.....	16,37	
D. Francisco Camacho Chamorro....	Vinos y aguardientes.....	21,36	

Algeciras, 10 de Marzo de 1915.—El Agente, M. Castillo.

P—1291

Agencia ejecutiva de la zona de Villarino.

D. Osvaldo María Diéguez Basalo, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Villarino de Couso.

Hago saber: Que declarados incurso por el señor Alcalde de este término en el apremio de segundo grado todos los contribuyentes que no han satisfecho todavía sus cuotas de Consumos y arbitrios extraordinarios de diferentes años, y es-

tando comprendido en la relación el deudor D. Fulgencio Fernández, natural de Pradoalvar, en este municipio, con el débito de 223 pesetas 17 céntimos, el cual reside en el extranjero y no tiene conocimiento esta Agencia de quién sea la persona que le administre ó represente, se le notifica por el presente, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 142, párrafo tercero de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, que si dentro del término de quince días no satisface su descubierto, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad bastante á responder de aquello.

Villarino, 28 de Marzo de 1915.—El Agente, Osvaldo M. D. Basalo.

P-1328

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Terradillos.

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Paulino Montes Bartolomé, del Reemplazo de 1915, hijo de Cirilo y Celestina, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran, y habiendo sido condenado al pago de los gastos que ocasiona su busca, captura y conducción, se interesa de las Autoridades y Guardia Civil lo pongan, caso de ser habido, á disposición de este Ayuntamiento ó de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Palencia.

Terradillos, 26 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Claudio Salón. M-1327

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de Minas y Fábrica de Hierros del Pedroso.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de 31 de Diciembre 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Bancos, Tesorería y Caja.....	52.878,10
Cuentas corrientes por saldos de cuentas deudoras.	201.256,55
Semovientes, hierros, materiales y efectos.....	63.827,11
Fábrica y dependencias....	2.195.871,07
Terrenos y plantíos.....	1.870.791,78
Minas de hierro.....	789.212,76
Canon Minas «Monte de Hierro».....	5.829.964,16
	<hr/>
	11.003.741,83
PASIVO	
Señores coparticipes p. s/. créditos.....	106.231,08
Repartos y dividendos sin cobrar.....	9.323,98
Cuentas corrientes por saldos, cuentas acreedoras.	31.449,57
	<hr/>
	147.004,63
Señores Accionistas.....	1.114.000,00
Saldo líquido del Balance.	9.742.737,20
	<hr/>
	10.856.737,20
	<hr/>
	11.003.741,83

Sevilla, 31 de Diciembre de 1914.—Aprobado en 25 de Marzo de 1915.—El Secretario Contador, Julián Velarde.—V.º B.º—El Director Presidente, Martínez Girau. X-717

Eléctrica de Guadalajara.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Administradores, por depósitos necesarios.....	20.000,00
Gastos de establecimiento....	299.048,23
Fianzas.....	120,00
Gastos de establecimiento del Salto de Auñón.....	1.017.576,43
Almacén.....	19.597,16
Caja y Administración Guadalajara.....	18.372,29
Créditos pendientes é impuesto por cobrar.....	22.852,77
Varios deudores.....	4.772,19
	<hr/>
	1.312.339,07

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	1.000.000,00
Depósitos de Administradores.....	20.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	87.735,50
Fondo de reserva.....	11.012,77
Amortización.....	43.917,76
Varios acreedores.....	149.653,04
	<hr/>
	1.312.339,07

Aprobado en Junta general de socios en 4 de Abril de 1915.—Por el Consejo de Administración, El Director Gerente, Claudio González.

Acordado en Junta general el pago del 5 por 100 del dividendo por el ejercicio social de 1914, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán hacerlo efectivo, previa presentación del cupón número 6, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 18, todos los días laborables de doce de la mañana á dos de la tarde, desde el día 15 del corriente mes.

Madrid, 6 de Abril de 1915.—El Director Gerente, Claudio González. X-718

Canal de Urgel.

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente, á las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, calle de Méndez Núñez, número 1, piso primero.

Para poder concurrir á la sesión deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad 10 ó más acciones, durante los días laborables, hasta el día 19 del presente mes, de nueve á doce de la mañana.

Desde el día 20 al 26, ambos inclusive, á las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el Balance del Ejercicio último y la lista de los señores Accionistas con derecho de asistencia.

A los señores Obligacionistas se les convoca en el propio local el día 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal para la Junta de gobierno, siendo indispensable, para poder concurrir, el depósito previo de 10 ó más Obligaciones. Serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de Accionistas el día 4 de Mayo próximo, y la de Obligacionistas el día 5 del propio mes, á las horas y en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos que se admitirán desde el día 27 del corriente hasta el día 1.º de Mayo próximo, ambos inclusive, de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 3 de Abril de 1915.—Por el Canal de Urgel, el Director, L. Ferrer. X-708

Gobierno Civil de la provincia de Valencia.

D. Juan Tejón y Marín, Gobernador civil de la provincia de Valencia.

Hago saber: Que habiendo acudido á este Gobierno Civil D. Alfredo de Arcocha y Madaleno, Corredor intérprete de buques de la plaza marítima de Sagunto, en súplica de que sea devuelta á los señores Sota y Aznar, de Bilbao, la fianza que constituyeron en 16 de Junio de 1909, en la Caja General de Depósitos para responder el Sr. Arcocha del referido cargo, por haber dejado de ejercer su profesión en dicho puerto de Sagunto el día 30 de Noviembre de 1914, he resuelto, en cumplimiento de lo mandado en el Reglamento interior de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885, hacer pública por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia la precitada petición, á fin de que dentro del plazo de seis meses, á contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en los citados periódicos oficiales, puedan presentarse en este Gobierno cuantas reclamaciones ó estimes pertinentes acerca de la devolución de la fianza que se solicita.

Valencia, 23 de Marzo de 1915.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín. X-723

Ibarra y Compañía.

SOCIEDAD EN COMANDITA

Habiendo acudido á la Dirección de esta Compañía la Accionista D.ª Mercedes Cabeza y Conrad, manifestando que han sufrido extravío los títulos de las tres acciones nominativas que le pertenecen y se hallan inscritas á su nombre, señaladas con los números 492-493 y 495, en solicitud de que se le expidan ejemplares duplicados de las mismas, se hace público dicho extravío, á fin de que si alguna persona se creyese en el caso de formular alguna reclamación pueda hacerlo dentro del plazo de dos meses, en el domicilio social, calle de San José, número 5, de la ciudad de Sevilla, en la inteligencia de que si nadie se presentase á reclamar, se expedirán los duplicados, quedando esta Compañía libre de toda responsabilidad.—Ibarra y Compañía, Sociedad en comandita. X-719

Compañía de Cementos y Canteras de Valhondo.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Relatores, 3, segundo izquierda, el día 23 de Abril actual, á las diez de la mañana; segunda convocatoria.

Madrid, 8 de Abril de 1915.—El Presidente, Gustavo Cacho. X-720